



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Anexo**

**Número:** IF-2023-107312617-APN-CRNB#MDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 12 de Septiembre de 2023

**Referencia:** BASES Y CONDICIONES PARA SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ÚNICO DE SOLICITANTES (RUS) DE LOTES

---

**BASES Y CONDICIONES PARA SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ÚNICO DE SOLICITANTES (RUS) DE LOTES**

**1. OBJETO**

Las presentes BASES y CONDICIONES regulan el proceso de registro de solicitudes para acceder a un LOTE FAMILIAR URBANO o un LOTE PARA USOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTARIOS.

Las personas y/o GRUPOS FAMILIARES que requieran acceder a un lote deberán hacer efectiva su solicitud completando el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN disponible en el MICROSITIO DE INTERNET.

**2. DEFINICIONES**

- **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN:** Es el formulario web que las personas y/o GRUPOS FAMILIARES interesados en acceder a un LOTE FAMILIAR URBANO o LOTE USOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTARIOS deberán completar para formalizar su inscripción.
- **GRUPO FAMILIAR:** Se entiende como el conjunto de personas que se hallan unidas por parentesco por sangre, adopción, matrimonio, y/o por compartir un mismo hogar, vivienda en común donde un miembro adulto/a es designado como responsable.
- **LOTE FAMILIAR URBANO:** Lotes con servicios destinados a los sectores populares, con finalidad de vivienda única y/o uso mixto, familiar y de ocupación permanente.
- **LOTE PARA USOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTARIOS:** Lotes rurales y/o periurbanos para uso productivo y/o habitacional productivo.
- **MICROSITIO DE INTERNET:** Sitio web donde se encontrará disponible el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.

- **PROYECTO:** Se refiere al proyecto de LOTE FAMILIAR URBANO o LOTE PARA USOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTARIOS definidos según la localización, la oferta de suelo generada y toda características del loteo a desarrollar.
- **SISU:** es la Secretaría de Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina.
- **SOLICITANTES:** Todas aquellas personas que, habiendo completado el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, cuenten con un número de solicitud.
- **TITULAR DE LA SOLICITUD:** Miembro adulto del GRUPO FAMILIAR designado/a como responsable de la solicitud realizada mediante el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.

### **3. REQUISITOS GENERALES DE LOS GRUPOS SOLICITANTES**

A los fines de poder registrar su solicitud de acceso a un LOTE FAMILIAR URBANO o un LOTE PARA USOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTARIOS, quienes soliciten deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser exclusivamente personas humanas;
2. Contar con documentación vigente que acredite identidad;
3. Tener más de 18 años al momento de la inscripción;
4. Ingresos mensuales entre 0 SMVyM y 6 SMVyM. Los ingresos pueden provenir de un trabajo en la economía popular, asalariados, pensionados o jubilados.
5. No poseer bienes inmuebles registrados a su nombre. En caso de ser copropietarios, se deberá demostrar la parte del inmueble que le pertenece según indique el Informe de Titularidad de la jurisdicción correspondiente.
6. No poseer embarcaciones, vehículos de alta gama y/o aeronaves a nombre del o la solicitante o cualquier miembro de su grupo familiar, ni como propietarios/as ni como copropietarios/as.
7. No haber sido titulares y/o cotitulares adjudicatarios en sorteos anteriores de planes de loteos o de viviendas al momento de la inscripción.
8. Manifiestar déficit habitacional y/o residir en una vivienda ubicada dentro de un barrio popular.

### **4. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

Para registrar la solicitud de acceso a un lote, se deberán completar los campos del FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN disponible en el MICROSITIO DE INTERNET, dentro del plazo establecido para el período de inscripciones, seleccionando el formulario correspondiente al tipo de lote que se requiere acceder: LOTE FAMILIAR URBANO o LOTE PARA USOS PRODUCTIVOS COMPLEMENTARIOS. Los datos consignados tendrán carácter de Declaración Jurada.

Una vez finalizada la carga en el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, las personas y/o los miembros de los GRUPOS FAMILIARES pasarán a ser SOLICITANTES de un lote, según el tipo de uso al cual se aplicó.

Las y los SOLICITANTES deslindan a la SISU de toda responsabilidad respecto a la desactualización y/o errores de los datos consignados en el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.

De esta manera, los SOLICITANTES toman conocimiento, aceptan y prestan consentimiento libre e informado de que los datos volcados en el citado formulario deben ser ciertos, adecuados y pertinentes acorde a la finalidad

perseguida.

## **5.VALIDACIONES Y CRUCES**

Finalizado el período de inscripción, las solicitudes ingresadas mediante el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN serán sometidas a un proceso de validación con el objeto de analizar la veracidad de los datos, la correcta confección del FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN y el cumplimiento de los criterios de elegibilidad definidos según el punto 3. “Requisitos generales de los grupos solicitantes”.

En una primera instancia se verificará que:

- cualquier persona adulta del GRUPO FAMILIAR no esté repetida en más de una solicitud;
- los datos personales provistos estén completos;
- los datos sean provistos de acuerdo a los plazos estipulados.

### **5.1 VALIDACIONES Y CRUCES**

A los efectos de validar la información de las solicitudes, la SISU realizará el entrecruzamiento de los datos con el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTYS), el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) y/o cualquier otro ente externo u Organismo Público que se requiera.

### **5.2 ESTADOS DE LAS SOLICITUDES**

Los estados de las solicitudes consecuentes a la validación y cruce de datos podrán enmarcarse bajo dos situaciones:

- VALIDADA, en el caso de que los datos de la solicitud hayan sido corroborados y cumplan con los requisitos exigidos;
- RECHAZADA, si no cumplieran con los requisitos exigidos.

El hecho de que una solicitud se resuelva como VALIDADA no implica haber sido seleccionado/a como ganador/a ni asignatario/a de un lote. Para poder acceder a un lote, las personas y/o miembros de los GRUPOS FAMILIARES deberán postularse a un PROYECTO de lotes en específico que se encuentre vigente (ver punto 6 del presente documento).

Los estados resultantes tras las validaciones podrán ser comunicados por el MICROSITIO WEB y/o a través de los medios de contacto declarados en el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.

## **6. INSCRIPCIÓN A PROYECTOS ESPECÍFICOS**

Las solicitudes que cumplan con los criterios exigidos podrán postularse a PROYECTOS de lotes que se encuentren vigentes.

La SISU podrá establecer un canal de comunicación con las y los responsables de las solicitudes VALIDADAS a partir de los medios de contacto declarados al momento de la inscripción y/o mediante el MICROSITIO DE INTERNET.

El hecho de haber completado el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN no garantiza la efectiva inscripción a un PROYECTO ni la obtención de un LOTE. Esto estará sujeto a la oferta de proyectos de lotes con servicios en específico, al cumplimiento de los requisitos complementarios de los mismos y su debida metodología de validación, selección y adjudicación.

## **7. DECLARACIONES DEL/LA SOLICITANTE**

7.1 El/La SOLICITANTE declara conocer que:

7.1.1. Completar el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN implica el conocimiento y la aceptación de las presentes BASES y CONDICIONES.

7.1.2. El hecho de haber completado el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN no le garantiza la efectiva obtención del lote, lo cual estará sujeto al cumplimiento de los criterios de asignación y las políticas definidas por PROYECTO con el cumplimiento complementario de los requisitos establecidos en las presentes BASES y CONDICIONES.

7.2. El/La SOLICITANTE presta conformidad para que:

7.2.1. La SISU publique y/o difunda sus nombres y apellidos, CUIT/CUIL/DNI, fotos e imágenes y cualquier información brindada por el/la SOLICITANTE por cualquier medio gráfico, audiovisual, digital, radial, internet, etc., que exista o pueda existir en el futuro, sin derecho a compensación alguna y por tiempo ilimitado, sin limitación geográfica.

7.2.2. La SISU realice los entrecruzamientos de datos que se describen en el punto 5 “Validaciones y Cruces” de las presentes BASES y CONDICIONES, así como también todos aquellos que consideren oportunos, a través de Organismos Públicos y/o Privados que permitan constatar la veracidad de los datos declarados y/o la documentación aportada, aceptando sus resultados.

7.2.3. La SISU realice todas las comunicaciones necesarias incluyendo pero no limitándose a: correo electrónico, teléfono, aplicaciones de mensajería de texto (WhatsApp, WeChat, etc.), y SMS.

7.2.4. Los/las SOLICITANTES deslindan a la SISU de toda responsabilidad respecto a la desactualización y errores u omisiones de las bases con las que se validan los datos.

7.2.5. Los/las SOLICITANTES renuncian expresamente a iniciar cualquier tipo de reclamo o acción judicial y/o extrajudicial contra la SISU por cuestiones relacionadas con las políticas de subsidios, trámites, demoras y/o rechazos.

## **8. RENUNCIA**

Cualquier persona que conforme una solicitud cuenta con la posibilidad de renunciar a ser parte del Registro. La persona debe manifestar a modo de trámite personal su solicitud de renuncia mediante nota o cualquier otro medio garantizado para tal fin.

